



**“ADQUISICIÓN DE 2 CONTAINER PARA
OFICINA DEL INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICAS (INE), QUILLÓN 2016”**

**DECLARESE INADMISIBLE LICITACION
PÚBLICA N° 4352-25-L116.**

DECRETO ALCALDICIO N° 29591

QUILLÓN, 30 AGO 2016

VISTOS:

1. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE DOS CONTAINER PARA LA OFICINA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE), QUILLÓN 2016”**.
2. Decreto Alcaldicio N°629 de Fecha 19.02.2016, Que Aprueba El Convenio De Colaboración Suscrito en La I. Municipalidad De Quillón Y El Instituto Nacional De Estadísticas.
3. Decreto Alcaldicio N°2.806, de fecha 18.08.2016, que Aprueba Llamado a Licitación Pública y Bases Administrativas Especiales.
4. Licitación Pública ID N° 4352-25-L116
5. Acta de Apertura de fecha 25.08.2016.
6. Oferta rechazada a través del Portal www.mercadopublico.cl
7. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
9. Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015, que Designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones que indica.
10. Decreto alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2009, que delega funciones al Administrador Municipal o quien subroga el cargo.
11. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
12. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

Se deja Propuesta Inadmisibles, por no Presentación de Boleta de Seriedad de la oferta y sobre pasa el Monto Establecido en las Bases Según Punto N°12.

DECRETO

13. DECLÁRESE INADMISIBLE, Licitación Pública ID N°4352-25-L116, denominado
“ADQUISICION DE DOS CONTAINER PARA LA OFICINA DEL INSTITUTO
NACIONAL DE ESTADISTICAS (INE),QUILLON 2016”

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“POR ORDEN DEL ALCALDE”

/mnn.-

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- adquisiciones
- Dirección de Secplan
- Archivo.